

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILIN



12 DIC 2020
405
RECIBIDO
Firma _____

EXONERACIÓN DE DICTAMEN, DE PLAZO DE PUBLICACIÓN, AMPLIACIÓN DE AGENDA Y PRIORIDAD EN EL DEBATE

CONSTITUCIÓN

Proyectos de ley 4396, 4399, 5017, 5021, 5084, 5164 y 6024. Se propone la reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado, en casos de emergencia sanitaria.

- Iniciativas.**
- Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
 - Grupo Parlamentario Somos Perú.
 - Grupo Parlamentario Unión por el Perú.
 - Grupo Parlamentario Podemos Perú.
 - Grupo Parlamentario FREPAP.

Comisión de Constitución. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de diciembre de 2020.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud respecto de los proyectos de ley 5017 y 5164, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda y la prioridad en el debate.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	ACCIÓN POPULAR <i>Fabian</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Combina</i>	21	<i>[Signature]</i>		
3	FREPAP <i>Belarzo</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	FUERZA POPULAR	15			
5	PODEMOS PERÚ <i>Lena</i>	11	<i>[Signature]</i>		
6	UNIÓN POR EL PERÚ <i>Apoza Q.</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	PARTIDO MORADO	9			
8	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	8			
9	SOMOS PERÚ	5			
10	DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA	5			
11	NUEVA CONSTITUCIÓN	5			
TOTAL		127	80		

*77 votos requeridos